



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador 09 de agosto de 2021

Estimada ciudadanía
Presente.

En cumplimiento al Art. 10 Inc. 1º, núm. 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: *"Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos"*; se informa lo siguiente:

- a) El informe de Rendición de Cuentas a junio 2020, incluyendo el marco de la pandemia Covid-19. se encuentra disponible en el portal de transparencia institucional.
- b) El informe de Rendición de Cuentas para el período del año 2021 se encuentra en proceso de elaboración según PAO 2021, el cual está programado para presentarse en el último trimestre de este año.

Por tanto, a solicitud de la Gerencia de Planificación Institucional se elabora la presente acta en la que se informa a la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo.

José Luis Menjivar Urquilla
Oficial de Información

